

## Comunicado de Prensa

Apartadó, Octubre 06 de 2010

### EN URABÁ SE TOMAN MEDIDAS TEMPORALES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DEL RECHAZO DE BANANO

CORPOURABA autorizó temporalmente a los generadores o productores, transportadores o comercializadores de banano, la construcción y operación temporal de sistemas o métodos de disposición final de la fruta de rechazo; esto a raíz de la eventual emergencia ambiental que produce en el Eje Bananero de Urabá, la gran cantidad de banano de rechazo, producto de la superproducción; el impacto del clima en su maduración; malformación de la fruta y el cierre de la vía Medellín-Turbo, entre otras circunstancias.



El mal manejo del banano de rechazo genera impacto ambiental al ser abandonado a cielo abierto, en vías o áreas públicas, en lotes de terreno y en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas.

- CORPOURABA recomienda sitios o lotes privados aptos para la disposición, a una distancia no inferior a 1.000 metros de zonas pobladas y a más de 50 metros de fuentes superficiales y en ningún caso en zonas de recarga de acuíferos.
- Construir "trincheras" de 100 metros de largo por 10 metros de ancho y 1.5 metros de profundidad, disponiendo el banano en capas superpuestas no mayor a 0.40 m de espesor; aplicar cal agrícola y E.M. (Microorganismos Eficientes) para disminuir olores, mejora del pH y la descomposición. Recoger y almacenar los líquidos lixiviados para recirculación o uso como fertilizante, que prevengan y mitiguen impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales renovables.
- No se autorizarán trincheras o sitios de disposición en zonas de influencia de aeropuertos, áreas o bienes públicos. Estas recomendaciones no riñen con aquellas alternativas que se presenten a CORPOURABA, previo análisis y estudio sobre su viabilidad, que garantice la inexistencia de impactos negativos al ambiente, la salud humana y la población en general.



Certificado  
Nº GP 092-1



CO-SC 4725-1



SC 4725-1

PBX.  
828 10  
22  
Ext. 27